



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



UNIÓN EUROPEA FONDO SOCIAL EUROPEO

Social Europeo invierte en tu futuro

*(Determine si el proyecto de obras o servicio prevé la participación de colectivos con especiales dificultades de inserción. En caso de aprobarse la solicitud, la Oficina de Empleo remitirá, para la cobertura de los puestos de trabajo, demandantes de empleo del colectivo/s elegido en este apartado)*

- No se prevé en el proyecto de obras o servicios la contratación de ningún colectivo específico con especiales dificultades de inserción.
- Si se prevé en el proyecto de obras o servicios la contratación de los siguientes colectivos (en caso afirmativo cumplimente el cuadro siguiente):

COLECTIVO	Número de trabajadores	Porcentaje sobre el total de trabajadores del proyecto
Jóvenes menores de 30 años		
Mujeres		
Parados de larga duración, jóvenes menores de 25 años, con más de 6 meses de inscripción ininterrumpida como demandante de empleo		
Parados de larga duración, de 25 o más años, con más de 12 meses de inscripción ininterrumpida como demandante de empleo		
Discapacitados		

**VII.**

**COSTE DEL PROYECTO DE OBRAS O SERVICIOS**

**COSTE TOTAL DEL PROYECTO (A + B):** ..... euros.

**A) COSTES LABORALES (1 + 2):** ..... euros.

1. Costes de contratación de la *mano de obra desempleada* (a + b)..... euros.
  - a) **Subvención solicitada:** ..... euros.
  - b) A financiar por la Corporación Local, por disponerse en Convenio Colectivo, una retribución por conceptos no subvencionables (indemnizaciones, suplidos, retribuciones en especie, etc.) (\*): ..... euros.
2. Otros costes laborales a financiar por la Corporación Local correspondiente a *personal de la propia entidad local o nueva contratación de trabajadores no subvencionados* (\*): ..... euros.

**B) COSTES MATERIALES (\*):** ..... euros.

Relacione la tipología de gastos que se incluyen como coste material del proyecto de obras o servicios:

.....

.....



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL



UNIÓN EUROPEA FONDO SOCIAL EUROPEO El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro

(\* ) De los costes indicados en este apartado deberá acreditarse su disponibilidad financiera en el ANEXO III.